

El Sr Salarar esta conforme con el decreto del Sr Alcalde; y el Sr Lopez Gomer explica que lo que se desea es que la fianza se descuenta de lo que se le debe; y el Sr Alcalde se opone por no poderse hacer esas compensaciones; sintiendo el Sr Lopez Gomer, por considerar su pretension perfectamente legal, toda vez que a dicho Sr Barin, como contratista del camino de Algoraver, debió pagarse, hace tiempo, con arreglo a su contrato y acuerdo, del Ayuntamiento, no siendo justo, ni legal, se le exija como fianza cierta cantidad, cuando se le debe mas.

Pare a la Comision de Hacienda.

El Sr Lohi propone y el Ayuntamiento acuerda, que la Comision de Hacienda informe en el mencionado expediente, cuando se le ocurra y parecerca.

Varios vecinos de Beniajan piden autorizacion para construir un puente de madera sobre el Peguero.

Se dio cuenta de un escrito firmado por Fermín Garcia y otros, moradores en el partido de Beniajan, en suplica de que se les autorice para construir un puente con vigas, en sustitucion del destruido en el Peguero, estableciendo un canon por los gastos que ocasiona de tres cuartos por cada caballeria, diez por cada carro de una, y cinco mas por cada una que aumente obligandose a poner cada mes, veinte cargas de grava, para el arreglo y conservacion del camino. Y entrado el Ayuntamiento acordó que dicha junta pare a la Comision de P. rural para que informe cuando se le ocurra y parecerca.

D. Vicente Sanjuan pide autorizacion para establecer una fabrica de abonos.

Del mismo modo se dio cuenta de un escrito de D. Vicente Sanjuan, en suplica de que se le autorice para el establecimiento de una fabrica de abonos en el partido de Canada-Bermosa a siete kilometros de esta Capital, y aislada competentemente de lugares habitados. En su vista acordó el Ayuntamiento que pare a las Com. de Policia rural y de Sanidad para que emitan su parecer.

Fernando Marty y

Diose lectura a un escrito de Fernando Marty y

